



Escuela de
**PRÁCTICA
JURÍDICA**

Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



CURSO ESPECIAL SOBRE

FISCALIDAD DE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS



El objetivo de este curso es que los asistentes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios sobre los aspectos básicos de los distintos tributos que inciden especialmente sobre las operaciones inmobiliarias que realizan las empresas, así como que conozcan los distintos vehículos y estructuras societarias para la inversión en activos inmobiliarios. El curso quiere dar una visión global de los aspectos jurídico-tributarios del sector, es por ello que el profesorado del curso reúne abogados de despachos nacionales e internacionales y abogados in-house.

El enfoque del curso es eminentemente práctico y pretende dar las herramientas necesarias para dar respuesta a los problemas típicos que surgen en el sector inmobiliario. Dado el mundo globalizado en el que vivimos, junto con las especialidades propias de la normativa nacional, se hará especial hincapié en los aspectos internacionales de la inversión inmobiliaria.

El curso va dirigido a todos aquellos licenciados/graduados en Derecho que quieran ampliar su formación en el ámbito de la fiscalidad inmobiliaria, así como a quienes vayan a iniciar su carrera profesional en esta especialización.

Colaboran

NH
HOTEL GROUP


CECA MAGÁN
ABOGADOS

aedAF


DLA PIPER


EY
Building a better
working world

DENTONS

PLAN DE ESTUDIOS

MÓDULO I:

Fiscalidad directa de la inversión inmobiliaria

1. Impuesto sobre Sociedades.
2. Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

MÓDULO II:

Tributación de los vehículos de inversión en activos inmobiliarios

1. SOCIMI.
2. Entidades dedicadas al arrendamiento de vivienda.

MÓDULO III:

Fiscalidad indirecta en la inversión inmobiliaria: aspectos generales

1. Consideraciones generales en torno a IVA y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados.
2. Exenciones en el IVA y renuncia a la exención.
3. Sujeto pasivo y reglas de inversión.
4. Tipos impositivos y devengo del Impuesto.
5. Consideraciones sobre valoración.

MÓDULO IV:

Fiscalidad indirecta de las principales operaciones inmobiliarias

1. Adquisición y transmisión de terrenos y edificaciones.
2. Arrendamiento de bienes inmuebles.
3. Ejecuciones de obra inmobiliaria.
4. Financiación de las adquisiciones.
5. Otras operaciones inmobiliarias.

MÓDULO V:

Impuestos locales que inciden en la actividad inmobiliaria.

1. Impuesto sobre Bienes Inmuebles
2. Impuesto sobre Actividades Económicas.

3. Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
4. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras..
5. Tasas y licencias municipales.

Modulo VI:

Fiscalidad de la transmisión directa e indirecta de activos inmobiliarios

1. Consideraciones generales.
2. Fiscalidad del proceso de compra: due diligence y contrato de compraventa.
Representaciones y garantías del vendedor.
3. Estructura de inversión: aspectos fiscales relevantes.
4. Aspectos negociales a tener en cuenta por el asesor fiscal.

PROFESORADO

Dirección

D. Miguel Baz Baz.

Socio en DLA Piper, departamento fiscal.

D. Guillermo Bailach Miró.

Socio en Dentons, departamento fiscal.

Profesores

Dña. María Alonso Rocés.

Counsel en Ontier, departamento fiscal.

D. Guillermo Bailach Miró.

Socio en Dentons, departamento fiscal.

D. Miguel Baz Baz.

Socio en DLA Piper, departamento fiscal.

D. Andrés Cascón Ansotegui.

Abogado en despacho propio.

D. Ricardo Egea Zerolo.

Socio en EY Abogados, departamento fiscal.

D. Javier Fernández Cuenca.

Socio en Ceca Magán Abogados, departamento fiscal.

D. Alberto Lobato Madrigal.

Asociado en DLA Piper, departamento fiscal.

D. Álvaro Morales-Arce.

Director de Vithas.

D. Javier Vinuesa Magnet.

Socio en Gómez-Acebo & Pombo, departamento fiscal. Asociado de la AEDAF

DATOS DE INTERÉS

Fechas



32 h.

Del 14/4/2027
a 2/6/2027

Horario



Miércoles

16:00 a
20:00 h.

Modalidad



**Presencial
y Online**

(30 plazas en presencial)

Precio



900€*

Pago
único

*Descuento del 10% en la matrícula a los alumnos y antiguos alumnos de la UCM y de la EPJ.



Por qué la Escuela de Práctica Jurídica

La Escuela de Práctica Jurídica se ha consolidado como centro de formación de referencia desde 1953. Nuestro firme compromiso ha sido siempre formar en la excelencia, y que dicha formación estuviese al alcance de todas las personas, ofreciendo a nuestros alumnos todos los elementos para ayudarles a crecer profesionalmente.

AYUDAS

Este Curso puede ser bonificado a través de **FUNDAE (Fundación Tripartita)**.

La Escuela de Práctica Jurídica de la UCM está inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación que depende de la **Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE)**, como entidad que puede impartir formación profesional para el empleo, lo que implica que su empresa u organismo puede acogerse al sistema de formación bonificada, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

Todas las empresas disponen de un crédito anual exclusivamente destinado a la formación de sus trabajadores que pueden hacer efectivo mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social para formar a sus trabajadores a coste cero (siempre que se cumplan determinadas condiciones).



Escuela de
**PRÁCTICA
JURÍDICA**

Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Campus de Excelencia Internacional

C/ Amanuel, 2, 28015 Madrid

www.epj.es

epj@epj.es

Tel: 915 327 391